



Deiate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES

En suagun ydalgos obero d. Lope Martínez
d. Blas ydalgos obero d. Miguel Manuel de
barez far. d. Pedro Gregorio Alvarez
d. Pedro chico de human d. Juan fern.
Alvarez y Juan co. Ant. Sanchez Lorenzo
Rex. Juntos en su sala capitular para
tratar lo conveniente al servicio de
ambas Mag. y bien comun desta R. y
decieran lo siguiente
Hize presente en este Ayuntamiento d. Juan
ta con el d. Lope y d. Teresa con y prebie
ne como el día veinte y uno de este mes
pasara o entrara en esta Villa a practicar
la ynscripción de ella y saca de ella y para
mandaron segun en este libro y sea
por las prebenz de d. Lope y d. comben
gan y sean necesarios
Hicieronse notorias en este Ayuntamiento d. don Carlos la
una del Cau. Coronel y la otra del. sacramento
del Rexim. de milicias en que previene seaga el box
reos a los milicianos que faltan a este Convinsen
el día Domingo veinte y tres de este mes en cui y
el inscrip. de crearon sus merz. q. asi se se
cuer señalando la tarde de dhodía acuso fin se
publique el pregon correspondiente para la combo
catona de aptar a pp. y presencia adho de d. Carlos
los mozos capaces para el servicio y dhas Cartas se
pongan para los efectos que combengan en el

